

Reglamento y Orden del día de la Conferencia congregual de la Sección Sindical de Personal Laboral de la Delegación de Educación de Almería
(Aprobado por la Comisión Ejecutiva de la Sección Sindical en sesión de 4 de noviembre de 2024)

Reglamento

La **Conferencia congregual de la Sección Sindical de Personal Laboral de la Delegación de Educación de Almería** se celebrará el día 26 de noviembre de 2024 en el Salón de Actos 1001 de CC.OO dando comienzo a las 16:00 horas.

El **objeto de la Conferencia** congregual es:

- 1) Presentar y debatir los documentos congreguales
- 2) Presentar y debatir las enmiendas a dichos documentos congreguales
- 3) Elegir la delegación que asista al XIV Congreso del Sindicato Provincial de Enseñanza de Almería

Colegio Electoral La Comisión Ejecutiva de la Sección Sindical, de entre sus miembros, en sesión de 14 de octubre de 2024, designa a:

- Antonia Hernández Aránega

Presidencia de la Conferencia congregual. La Comisión Ejecutiva de la Sección Sindical, en sesión de 4 de noviembre de 2024, propone al pleno de la Conferencia congregual las siguientes personas como integrantes de la Presidencia de la Conferencia congregual:

- Patricia Ruiz Sevilla
- Alejandro Morales Izquierdo
- M^a del Carmen Hernández Aránega

Mesa electoral. El Colegio Electoral, en reunión de 4 de noviembre de 2024, designa como miembros de la Mesa Electoral a las siguientes tres personas:

- M^a del Rosario Moreno Hidalgo
- Alfonso Martínez Cózar
- Ramón Manzano García

Participación y votaciones. Podrán participar y votar las personas afiliadas incluidas en el censo definitivo. Puedes consultar tu inscripción en el censo en la aplicación móvil <https://appcongresos.ccoo.es> o poniéndote en contacto con la Secretaría de Organización del Sindicato Provincial (al correo-e helenamoraga@fe.ccoo.es) y teléfono 950184925.

Presentación de candidaturas.

Las candidaturas serán las siguientes:

- **Candidatura a Secretaría General de la Sección Sindical.**
- **Candidatura a la Comisión Ejecutiva de la Sección Sindical.** Deberá ser de 5 personas, adaptándose el número de sus integrantes, según lo que apruebe al respecto el pleno de la Conferencia congregual el día de su celebración.
- **Candidatura a la Delegación al Congreso del Sindicato Provincial de Enseñanza de Almería.** Deberá ser de 6 candidatas/os, titulares y de, al menos, 2 candidatas/os suplentes. Respetando en la candidatura el 80,76% de mujeres y el 19,24% hombres.

Las personas candidatas y las candidaturas a la delegación deben reunir los requisitos exigidos por las Normas congresuales de la FECCOO (Disposición Trigésima Segunda). Asimismo, las candidaturas deberán presentarse bien presencialmente, a la dirección postal (C/ Javier Sanz, 14, cuarta planta-derecha, 04004, Almería (Almería)), o bien por correo electrónico (al correo-e helenamoraga@fe.ccoo.es) ante el Colegio Electoral **antes de las 14 h del 18 de noviembre**, rellenando el modelo oficial de candidatura.

El Colegio Electoral, previa comprobación de que las candidaturas reúnen los requisitos exigidos por las Normas congresuales, procederá -no más tarde de las 14 h del día siguiente- a la **proclamación provisional de las diferentes candidaturas**, notificando a los presentadores y presentadoras de las candidaturas, tanto de las proclamadas como de las rechazadas, con indicación expresa del motivo de la no proclamación e informando del plazo para subsanación ante la CIF (Comisión Federal de Interpretación de Normas) por medio de correo electrónico (cfin@fe.ccoo.es).

El **21 de noviembre** no más tarde de las 14:00 h, el Colegio Electoral procederá a la **proclamación definitiva de las distintas candidaturas**, comunicando dicha proclamación definitiva, a los presentadores y presentadoras de las candidaturas, encomendando a la persona responsable con acceso al módulo de Congresos de SIC su inmediata grabación y registro en el SIC.

Presentación de enmiendas a los documentos congresuales. Los documentos congresuales objeto de debate son los siguientes:

- 14 Congreso de la Federación de Enseñanza de CC.OO. Propuestas de Ponencia y Estatutos.
- 13 Congreso de la Confederación Sindical de CC.OO. Propuesta de Ponencia.
- 13 Congreso de la Confederación Sindical de CC.OO. Propuesta de Estatutos.
- 14 Congreso de CCOO Andalucía. Propuesta de Ponencia.
- 14 Congreso de CCOO Andalucía. Propuesta de Estatutos

Todos los documentos anteriormente señalados se podrán consultar en la APP.

Aquellas personas afiliadas que quieran presentar enmiendas a los documentos congresuales deberán hacerlo **antes de las 14 horas del 21 de noviembre**, ante la Secretaría de Organización del Sindicato Provincial, bien presencialmente, a la dirección postal (C/ Javier Sanz, 14, cuarta planta-derecha, 04004, Almería (Almería)), o bien por correo electrónico (al correo-e helenamoraga@fe.ccoo.es) con el modelo habilitado para ello.

En cualquier caso, las candidaturas, reclamaciones a proclamación provisional de candidaturas y/o enmiendas que sean presentadas deberán estar en posesión, de la Secretaría de Organización del S.P. de Enseñanza dentro de los plazos establecidos anteriormente.